REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ROVIRA

Once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: PROSPERANDO LTDA
Demandado: LUCILA GOMEZ DE FUENTES
Radicación: 73-624-40-89-001-2018-00015-00
Decisión: AGREGA Y CORRE TRASLADO

Recibido el Despacho comisorio que antecede, se ordena agregar al expediente y se dispone correr traslado del Art. 40 Inciso 2º del Código General del Proceso, por el tèrmino de cinco (5) días siguientes a la notificación por estado del presente auto.

NOTIFIQUESE

ALEJANDRO OSPINA RIOS
JUEZ

R.D.